



RESOLUCIÓN DECANAL N° 004-FFB-UNAP-2017

Iquitos, 02 de enero de 2017

LA DECANA (E) DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que, existiendo múltiples actividades de carácter académico, para el mejor cumplimiento de los objetivos y metas en la organización y sistematización de los libros, forrado, codificación, registro los mismos por materias de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones, atención de usuarios estudiantes, docentes, administrativos y público en general u otros afines; y a fin de no interrumpir con el normal desarrollo de las funciones inherentes al cargo, este Despacho considera conveniente encargar a la Q.F. IVONNE NAVARRO DEL AGUILA, docente contratada, como responsable de la Biblioteca Especializada a partir del 02 de enero al 31 de diciembre del 2017;


En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- ENCARGAR a la Q.F. IVONNE NAVARRO DEL AGUILA, docente contratada como responsable de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre del 2017, en mérito al considerando de la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Rodríguez  
DECANA (e)  
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA - UNAP



  
LUIS DOMINGO NOÑATO RARRIETAS  
Secretario Académico  
FACULTAD FARMACIA Y BIOQUÍMICA

